

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Custodia 2020-00440

No se tiene en cuenta el informe de la Doctora CAROLINA GUTIERREZ DE PINERES BOTERO, allegado por la apoderada por extemporáneo.

Señalar el **31 de julio a la hora de las 9:00 a.m del 2023**, para continuar con la audiencia determinada en el artículo 392 del Código General del Proceso.

Se requiere a las partes para que comparezcan a la diligencia **30 MINUTOS ANTES DE LA HORA PROGRAMADA.**

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Enith Menendez Pimentel', written in a cursive style.

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ